

Ushuaia, 27 de Marzo de 2026

Señora Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
S _____ / _____ D

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad poner en salvaguarda a los cientos de personas que concurren diariamente al mencionado Centro Asistencial.

Hay que tener en cuenta que frente al edificio existe una rotonda, y por otro lado se encuentra próximo a la curva que conecta la Avenida Hipólito Irigoyen con calle De La Estancia, es necesario tener en cuenta que en esa zona circula gran cantidad de tránsito, y que a la clínica concurre gente que en muchos casos tiene cierto grado de discapacidad o bien se encuentran enyesadas, lo cual dificulta su movilidad y cruzan las calles lentamente, pudiendo ocasionar accidentes que pongan en riesgo su integridad física.

En la necesidad de velar por la seguridad de los vecinos, y que el Municipio es directamente responsable de brindarla, resulta imprescindible la colocación de reductores de velocidad y/o señalización con carteles de PARE, en la arteria indicada.

Sin otro particular, saludo a Ud.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 MAR. 2026	Hs. 11:54
Numero: 234	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ANIBAL ALBERTO LOBASSO
DNI. 12.535.403

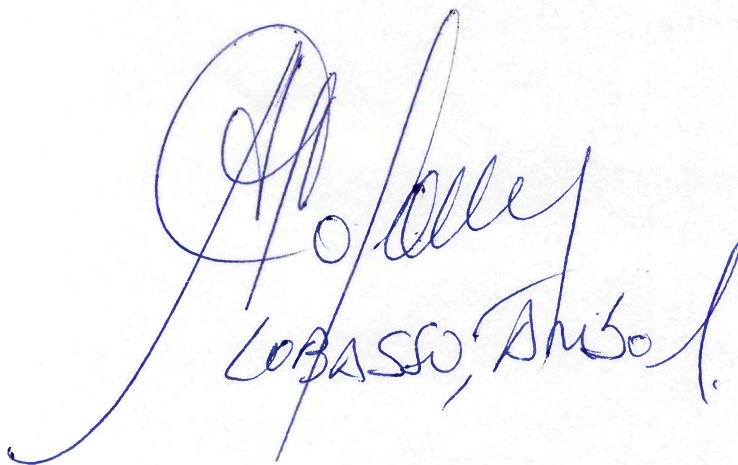
2901-405050

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad y/o cartel con la señal de PARE en proximidades del Anexo de la Clínica San Jorge "Dr. Jorge Sagardia", sito en la calle De La Estancia 1955.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN C.D. Nº _____/2026.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / / 2026.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "LOBASSO, Daniel".